



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



DECRETO No. **0135**
(24 ABR 2019)

Por medio del cual se realiza desagregación a unas apropiaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, Delegataria de las funciones de Gobernadora (e) del Departamento de Putumayo mediante Decreto 0128 del 23 de Abril de 2019, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 771 de 2018, Decreto No. 427 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 771 del 30 de noviembre de 2018, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

Que mediante decreto 427 del 27 de diciembre de 2018, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

Que el parágrafo 1 del artículo 32 de la ordenanza No. 771 del 30 de noviembre de 2018, concordante con el artículo 34 del decreto N° 0427 de 2018 establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que mediante oficio del 23 de Abril de 2019, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, solicita desagregar los siguientes proyectos a nivel de SUBPROYECTO, los cuales se encuentran registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos, según los registros BPID anexos, así:

PROYECTO	SUBPROYECTO	FUENTE - REGISTRO BPID	VALOR
Apoyo a la cofinanciación y/o adquisición de áreas de importancia estratégica que abastecen acueductos en el departamento del Putumayo.	Adquisición de predios, para la conservación del recurso hídrico en el Municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo	2019-86-0054 - 1% MEDIO AMBIENTE	60,000,000.00
Apoyo al fortalecimiento de las instancias de participación, CONSEA, CMDR, ferias agropecuarias y día del campesino	Construcción de un plan de políticas agropecuarias basada en la concertación, investigación, formulación y conocimiento de las líneas productivas del sector agropecuario del departamento del putumayo	2018-86-0078-Registro y Anotaciones RB	69,104,754.00
		ICLD RB	153,059,993.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO : - Desagregase los siguientes proyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	ADMINISTRACION CENTRAL		282,164,747.00
0301 - 3 - 4	CUIDADO AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLOGICO PARA LA TRANSFORMCION		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 1	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1	CONSERVACION DE LA MADRE TIERRA PARA UN PUTUMAYO VERDE		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1	CONSERVACION Y RECUPERACION DE RECURSOS NATURALES ANDINO-AMAZÓNICOS		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1 1	Apoyo a la cofinanciacion y/o adquisición de áreas de importancia estratégica que abastecen acueductos en el departamento del Putumayo.		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1 1 5 - 1115	Adquisición de predios, para la conservación del recurso hídrico en el Municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo	1º MEDIO AMBIENTE	60,000,000.00
0301 - 3 - 3 5	AGROPECUARIO		222,164,747.00
0301 - 3 - 3 5 8	GOBERNANZA Y DESARROLLO CULTURAL RURAL		222,164,747.00
0301 - 3 - 3 5 8 1	GOBERNANZA Y DESARROLLO CULTURAL RURAL		222,164,747.00
0301 - 3 - 3 5 8 1 1	Apoyo al fortalecimiento de las intancias de participacion , CONSEA, CMDR ,ferias agropecuarias y dia del campesino		222,164,747.00
0301 - 3 - 3 5 8 1 1 2 - 1400	Construcción de un plan de políticas agropecuarias	Registro y Anotaciones RB	69,104,754.00
0301 - 3 - 3 5 8 1 1 2 - 1455	basada en la concertación, investigación, formulación y conocimiento de las líneas productivas del sector agropecuario del departamento del putumayo	ICLD - RB	153,059,993.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



ARTICULO SEGUNDO.- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO TERCERO : - El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Mocoa, a los 24 **ABR** 2019


DORIS LASSO MERINO

Secretaria delegataria con funciones de Gobernadora, Departamento del Putumayo
Según Decreto No 0128 del 23 de Abril del 2019

Elaboró	Nohora Guerrero -Técnico operativo	Secretaria de Hacienda Presupuesto	
Aprobó	Doris Lasso Merino - Secretaria de Despacho	Secretaria de Hacienda Departamental	
Reviso parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez - Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó parte Jurídica	Ximena Remolina Castellanos - Jefe Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate_ Profesional Universitario - Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Damiy Arteaga Legarda - Despacho de la Gobernadora	Asesor	

